

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3577 BARCELONA

Edicto

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el Procedimiento de Concurso tramitado bajo el número 895/2010-C se ha declarado mediante auto de fecha 13 de diciembre de 2010 el Concurso de Ebanistería Meneses, Sociedad Anónima, con domicilio en calle Granada, 33-35 de Sant Andreu de la Barca (Barcelona), con Código de Identificación Fiscal A59995670. Se ha designado como Administrador Concursal a Salvador Bertrán Codina (Economista), con domicilio en Paseo de Gracia, 120 - 2º derecha 08008 Barcelona, sbc@eve.com.es. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111 Edificio C, Planta 12, de Barcelona y también en la Secretaría del Juzgado Decano de Martorell.

Barcelona, 20 de diciembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A110005316-1